



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
Mi sabiduría viene de esta tierra.
LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

Salta, 02 de agosto de 2022

EXPTE N° 16.052/21

RES.CI.N° 409/22

VISTO:

La Nota N° 6382/22 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Verónica IRAZUSTA solicita la compra de insumos en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.690"; y,

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de la convocatoria es fomentar la investigación interdisciplinaria que permita el abordaje multidisciplinario del conocimiento aplicado y promover la investigación en temas estratégicos y/o de impacto regional.

Que mediante Resolución N° 052/2021-CCI en su artículo 1°, se dispone aprobar la ejecución del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE-CIUNSa N° 2.690 denominado "Biosurfactantes: producción, caracterización y evaluación a nivel industrial", bajo la dirección de la Dra. Verónica IRAZUSTA.

Que mediante RESOL-2019-85-APN-SECPU#MECCYT y RESOL-2020-95-APN-SECPU#MECCYT, el Consejo de Investigación dispone de los fondos necesarios para financiar los objetivos específicos y subproyectos aprobados mediante Resolución N° 351/2019-CCI.

Que por Nota N° 6382/22, la Dra. Irazusta solicita la adquisición de 4 (cuatro) Acetonitrilo para HPLC por 2,5 litro -ULTRAGRADIEN ACS; GOLD , 8 (ocho) Metanol para HPLC por 1 litro-DORWILL, 4 (cuatro) Diclorometano p.a. por 1 litro -DORWILL y de 1 (un) TLC Folio Aluminio Silicagel C(20 x 20 cm) (caja por 25 unidades), motivando la solicitud la necesidad de contar con los insumos necesario para poder realizar la caracterización de los biosurfactantes producidos, utilizando cromatografía TLC y HPLC.

Que en la presente Contratación se han cumplimentado todos los requisitos contemplados en la Resolución Ministerial N° 763/2018/MECCYT sobre Normas Generales de Rendición de Cuentas de fondos otorgados por la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado en el Informe de Pre-adjudicación de fecha 02 de agosto de 2022.

Que según presupuesto N° 12772207281 se trata de una cotización de USD 938,96 (dólares novecientos treinta y ocho con 96/100) considerando para su conversión en pesos la cotización del Banco Nación de fecha 01/08/2022 de \$ 138,25 (Pesos Ciento Treinta y Ocho con 25/100)

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
 E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
 Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA.
 Mi sabiduría viene de esta tierra.
 LAS MALVINAS SON ARGENTINAS."**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la compra de 4 (cuatro) Acetonitrilo para HPLC por 2,5 litro - ULTRAGRADIEN ACS; GOLD , 8 (ocho) Metanol para HPLC por 1 litro-DORWILL, 4 (cuatro) Diclorometano p.a. por 1 litro -DORWILL y de 1 (un) TLC Folio Aluminio Silicagel C(20 x 20 cm) (caja por 25 unidades), en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2020, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.690", al proveedor que se menciona a continuación:

1. **INTERCHIMISTRY S.A. (CUIT N°: 30-64735902-3):** con domicilio en Puerto Rico N°930 (1640) Martínez- Buenos Aires, la provisión de 4 (cuatro) Acetonitrilo para HPLC por 2,5 litro -ULTRAGRADIEN ACS; GOLD , 8 (ocho) Metanol para HPLC por 1 litro-DORWILL, 4 (cuatro) Diclorometano p.a. por 1 litro -DORWILL y de 1 (un) TLC Folio Aluminio Silicagel C(20 x 20 cm) (caja por 25 unidades) por la suma total de **\$129.811,22** (PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 22/100, por ser conveniente la oferta, según las observaciones del cuadro comparativo, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado.

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:
 R.5909.051.006.021.16.07.00.00.06.00.2.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 129.811,22

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago adelantado del importe indicado en el inciso anterior.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a la Dra. Verónica IRAZUSTA Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.690 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 409/22


 Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
 SECRETARIA TECNICA
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


 Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
 PRESIDENTE
 CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA